

AVISO No. 0767

30 de Julio de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JAIRO HERNANDO GOMEZ C** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN - PQRDS 2895 DEL 16DE JULIO DE 2018**

Persona a notificar: **JAIRO HERNANDO GOMEZ C**

Dirección de notificación usuario **MZ Q CASA 13 RECREO**

Funcionario que expidió el acto: **ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS**

Cargo: **Profesional Universitario**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 30 de Julio de 2018

Señor:

JAIRO HERNANDO GOMEZ C

MZ Q CASA 13 RECREO

Teléfono: 3233738743

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 2895 DEL 16 DE JULIO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0766 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS – 2895 DEL 16 DE JULIO DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 23438”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

PQRDS – 2895

Armenia, 16 de Julio de 2018

Abogado:

JAIRO HERNANDO GOMEZ C.

BARRIÓ RECREO MZ. Q # 13

Teléfono: 3233738743

Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición Escrita con Radicado 2018RE3423 Del 26 De Junio de 2018.

Cordial Saludo,

Atendiendo su Petición Radicado No. 2018RE3423, recibida en esta Entidad siendo el día 26 de Junio de 2018, mediante la cual manifiesta su inconformidad relacionada con el error de lectura tenido por la empresa prestadora para el mes de Junio de 2018, respecto al contrato **No. 23438**, la cual incremento la factura de venta No. 43213177, me permito informarle que la Entidad de manera oficiosa, procedió a la corrección de la lectura y de la facturación, corrección que se verá compensada en la facturación correspondientes a los meses de julio y agosto de 2018, mediante la cual la entidad realizara la deducción de los metros cúbicos de consumo en los servicios de acueducto y alcantarillado, cobrados de más y como consecuencia del error de lectura reportado para el mes de junio de 2018. Informando que hasta que la lectura real no supere la lectura errada, la entidad facturara consumo 0m3.

Ciclo	Periodo Año	Periodo Mes	Causa Lecturas		Lectura	Observaciones L	
			Código	Descripción		Código	Descripción
8	2018	7	4	CRITICA	4071	-1	NORMAL
8	2018	7	33	LECTURA	4069	-1	NORMAL
8	2018	6	4	CRITICA	4096	-1	NORMAL
8	2018	6	33	LECTURA	4096	36	ALTO CONSUMO CON RE..
8	2018	5	33	LECTURA	4036	-1	NORMAL

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación, Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Cordialmente,

ADRIANA MARCELA MORENO ARIAS

Profesional Universitario I

EPA E.SP.

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2018. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a)